



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. PCE-LP-002-2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 45, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL NÚMERO VIII DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. PCE-LP-002-2017.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 13 de marzo de 2017, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, integrado por el C.P. José Francisco Almanza Alarcón, en su calidad de Presidente; C.P. Jesús Manuel Molina Murillo, Director de Finanzas; Lic. María del Refugio Dowz Torres, Coordinadora Jurídica y el Dr. Jorge Luis Issa González, Director Médico, éste último en su calidad de requirente, quienes se encuentran asistidos por personal médico, técnico y jurídico de Pensiones Civiles del Estado, encontrándose presentes también en calidad de observadores el Lic. Carlos Armando Mexía Carrete, Director Jurídico de Coparmex, en el Auditorio de Pensiones Civiles del Estado, ubicado en el segundo piso del Edificio de Consulta Externa con domicilio en Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la ciudad de Chihuahua; proceden a llevar cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones derivada de la licitación pública ya referida, mediante la cual se recibirán las propuestas técnicas y económicas en los términos de la Ley de la materia, la convocatoria, las bases licitatorias, la cual se lleva a cabo en los siguientes términos.

El C.P. José Francisco Almanza Alarcón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios tomó lista de aquellos licitantes que se tiene registrado que compraron bases, y además, cumplieron con el requisito de acreditar su personalidad ante la Coordinación Jurídica de Pensiones Civiles del Estado, en el siguiente orden:

PERSONA FÍSICA Y/O MORAL	ASISTENCIA
RAFAEL NÁJERA RUIZ	PRESENTE
QUÍMICA TECH, S.A. DE C.V.	PRESENTE
MEDICAL LABS DEL NORTE, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTE
COMERCIAL DIAGNOSTICA CHIHUAHUENSE, S.A. DE C.V.	PRESENTE
FLORA MARÍA SOTO LIMA	NO SE PRESENTÓ
SERVICIO DE CALIDAD EXPRESS, S.A. DE C.V.	PRESENTE
DEGASA, S.A. DE C.V.	PRESENTE
GALENO PLUS, S.A. DE C.V.	PRESENTE
CARDIOACTIVA, S.C.	PRESENTE



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

AVANT MEDICAL, S.A. DE C.V.	PRESENTE
CASA MARZAM, S.A. DE C.V.	PRESENTE
MOPER MEDICAL S.A. DE C.V.	PRESENTE
DISTRIBUIDORES Y REPRESENTACIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	PRESENTE
SUMINISTROS HOSPITALARIOS DIMAC, S.A. DE C.V.	PRESENTE

A continuación el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, procedió a explicar la manera de cómo se va a llevar a cabo la presentación y apertura de propuestas, puntualizando que serán llamados los licitantes de manera individual para que presenten formalmente los sobres cerrados que contienen las ofertas técnica y económica en una de las tres mesas que fueron instaladas para ello, integradas cada una por un representante jurídico, contable y área de adquisiciones de Pensiones Civiles del Estado. En un primer acto serán abiertas las propuestas técnicas, y en un segundo acto, se abrirán aquellas propuestas económicas de aquellos concursantes que fueron aceptados en su propuesta técnica para su revisión detallada.

Acto seguido se procedió a hacer entrega de las propuestas técnicas y económicas en los términos señalados, abriéndose sólo las correspondientes a la propuesta técnica, cuyos resultados son los siguientes.

1. Se aceptaron para su revisión detallada de la convocante por haber cumplido de manera cuantitativa con los requisitos establecidos en las bases licitatorias las propuestas de los concursantes siguientes:

- A. RAFAEL NÁJERA RUIZ
- B. QUÍMICA TECH S.A DE C.V.
- C. COMERCIAL DIAGNOSTICA CHIHUAHUENSE S.A. DE C.V.
- D. SERVICIO DE CALIDAD EXPRESS, S.A. DE C.V.
- E. DEGASA, S.A. DE C.V.
- F. CASA MARZAM, S.A. DE C.V.
- G. MOPER MEDICAL, S.A. DE C.V.
- H. DISTRIBUIDORES Y REPRESENTACIONES DE CHIHUAHUA, S.A DE C.V.
- I. SUMINISTROS HOSPITALARIOS DIMAC, S.A DE C.V.

2. Se desecharon las propuestas técnicas de los licitantes que se mencionan a continuación:

- A. **MEDICAL LABS DEL NORTE, S. DE R.L. DE C.V.** No se acepta la propuesta técnica por no cumplir con el requisito exigido en el número 6 del apartado VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PROPUESTA TÉCNICA, debido a que en la carta donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, no adjunta la constancia del Servicio de Administración Tributaria, tal como se solicitó en las beses licitatorias en el punto ya precisado, por lo que se desecha



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

su propuesta técnica con fundamento en la fracción I, del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y párrafo tercero del apartado VIII de las bases licitatorias.

- B. GALENO PLUS, S.A. DE C.V.** No se acepta la propuesta técnica por no cumplir con los requisitos exigidos en los números 6 y 7 del apartado VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PROPUESTA TÉCNICA, debido a que en la carta donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, no adjunta la constancia del Servicio de Administración Tributaria y del Instituto Mexicano del Seguro Social, respectivamente, tal como se solicitó en las beses licitatorias en los puntos ya precisados, por lo que se desecha su propuesta técnica con fundamento en la fracción I, del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y párrafo tercero del apartado VIII de las bases licitatorias.
- C. CARDIOACTIVA, S.C.** No se acepta la propuesta técnica por no cumplir con los requisitos exigidos en los números 6 y 7 del apartado VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PROPUESTA TÉCNICA, debido a que en la carta donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, no adjunta la constancia del Servicio de Administración Tributaria y del Instituto Mexicano del Seguro Social, respectivamente, tal como se solicitó en las beses licitatorias en los puntos ya precisados, por lo que se desecha su propuesta técnica con fundamento en la fracción I, del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y párrafo tercero del apartado VIII de las bases licitatorias.
- D. AVANT MEDICAL, S.A. DE C.V.** No se acepta la propuesta técnica por no cumplir con los requisitos exigidos en los números 6 y 7 del apartado VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PROPUESTA TÉCNICA, debido a que en la carta donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, no adjunta la constancia del Servicio de Administración Tributaria y del Instituto Mexicano del Seguro Social, respectivamente, tal como se solicitó en las beses licitatorias en los puntos ya precisados, por lo que se desecha su propuesta técnica con fundamento en la fracción I, del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y párrafo tercero del apartado VIII de las bases licitatorias.

Abiertos los sobres técnicos y aceptados aquellos que cumplieron con los requisitos señalados en la convocatoria, bases licitatorias, junta de aclaraciones y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se procede a abrir las propuestas económicas, dando lectura al número de partidas presentadas y el importe máximos del total de las propuestas ofertadas, cuyos resultados son los que se señalan a continuación:



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

PERSONA FÍSICA Y/O MORAL	No. DE PARTIDAS	MONTO DEL TOTAL MÁXIMO DE LAS PARTIDAS
RAFAEL NÁJERA RUIZ	83	\$ 7'989,618.68
QUÍMICA TECH, S.A. DE C.V.	153	\$ 4'843,549.65
COMERCIAL DIAGNOSTICA CHIHUAHUENSE, S.A. DE C.V.	No se precisó	\$ 14'768,404.80
SERVICIO DE CALIDAD EXPRESS, S.A. DE C.V.	152	\$ 6'880,325.41
DEGASA, S.A. DE C.V.	138	\$ 7'343,201.45
CASA MARZAM, S.A. DE C.V.	63	\$ 2'951,740.64
MOPER MEDICAL, S.A. DE C.V.	332	\$ 26'975,421.99
DISTRIBUIDORES Y REPRESENTACIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	13	\$ 1'603,194.24
SUMINISTROS HOSPITALARIOS DIMAC, S.A. DE C.V.	123	\$ 10'517,230.76

A continuación se invitó a los licitantes que participaron en este acto de presentación y apertura de propuestas para que rubriquen la totalidad de las propuestas económicas que fueron presentadas.

Se hace saber a los concursantes que la aceptación de las propuestas es para agotar la revisión detallada de las mismas, por lo que no implica que hayan cumplido con el total de los requisitos, por lo que en el análisis detallado de las propuestas si resultare que incumplieron con algunos de los requisitos señalados en la convocatoria, las bases licitatorias, la junta de aclaraciones y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua serán desechadas.

Se les notifica a los participantes, que el fallo correspondiente se dará a conocer el día **30 de marzo de 2017, a las 11:00 horas**, en un acto público que tendrá verificativo en el Auditorio de Pensiones Civiles del Estado, ubicado en el segundo piso del Edificio de Consulta Externa con domicilio en Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la ciudad de Chihuahua.

Las garantías de seriedad de las ofertas quedan bajo custodia de la convocante, entregándose recibo de la misma. Serán devueltas el día del fallo, salvo a quienes se hubiere adjudicado algunas de las partidas, en cuyo caso será retenida hasta que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento y proceda a la firma del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 39, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las trece horas de la misma fecha y día, firmando al calce y margen para su constancia la presente y sus anexos los que en ella intervinieron y quisieron firmar.

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES
 CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:**

**PRESIDENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE PENSIONES
 CIVILES DEL ESTADO**

**DIRECTOR DE FINANZAS DE PENSIONES
 CIVILES DEL ESTADO**

**DIRECTOR MÉDICO DE PENSIONES
 CIVILES DEL ESTADO**

COORDINADORA JURÍDICA

OBSERVADORES

**LIC. CARLOS ARMANDO MEXÍA CARRETE
 DIRECTOR JURÍDICO DE COPARMEX**




ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

POR LOS LICITANTES

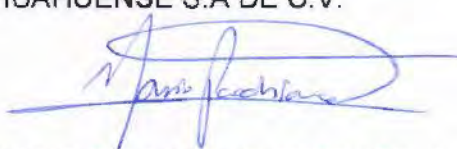

 RAFAEL NAJERA RUIZ

QUIMICA TECH S.A DE C.V.

MEDICAL LABS DEL NORTE, S. DE
 R.L. DE C.V.

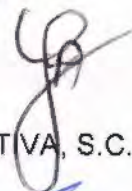

 COMERCIAL DIAGNOSTICA
 CHIHUAHUENSE S.A DE C.V.

FLORA MARIA SOTO LIMA


 SERVICIO DE CALIDAD EXPRESS, S.A DE
 C.V.


 DEGASA, S.A DE C.V.

GALENO PLUS, S.A DE C.V.


 CARDIOACTIVA, S.C.

AVANT MEDICAL, S.A DE C.V.


 CASA MARZAM, S.A DE C.V.

MOPER MEDICAL S.A DE C.V.

DISTRIBUIDORES Y
 REPRESENTACIONES DE CHIHUAHUA,
 S.A DE C.V.


 SUMINISTROS HOSPITALARIOS DIMAC,
 S.A DE C.V.

